

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.285

Lunes 27 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2713981

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y NOMBRA SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE EDUCACIÓN QUE INDICA

Núm. 111.- Santiago, 17 de julio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 10 y 35°, de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 que aprueba Estatuto Administrativo; el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 2, de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente; los artículos 2, letra k), y 61° y siguientes del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; el DL N° 786, de 1974, del Ministerio de Hacienda; oficio N° 215/2025, del Delegado Presidencial Regional, Región de Atacama y dirigido a S.E. el Presidente de la República que eleva terna para nombramiento de Secretario(a) Regional Ministerial de Educación de la Región de Atacama; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

Considerando:

Que, don Pablo Gabriel Selles Ferrés ha presentado su renuncia voluntaria al cargo Secretario Regional Ministerial de la Región de Atacama a contar del 17 de julio de 2025.

Que, mediante oficio N° 215/2025, del Delegado Presidencial Regional, Región de Atacama, y dirigido a S.E. el Presidente de la República, en ejercicio de la facultad establecida en el literal k) del artículo 2 de la ley N° 19.175 y en cumplimiento del requisito establecido en el artículo 62 de la misma ley, presenta la terna previa al nombramiento del Secretario(a) Regional Ministerial de Educación, Región de Atacama.

Decreto:

1.- Acéptase renuncia voluntaria al Cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, Directivo, Titular, grado 4° E.U.S., a la persona que a continuación se indica, a contar de la fecha que se señala:

Nombre : Pablo Gabriel Selles Ferrés
Cédula de Identidad : 15.960.561-2
Región : Atacama
Desde : 17/07/2025

Que, se deja establecido que la persona no está afecta a Sumario administrativo ni a Investigación Sumaria.

CVE 2713981

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2.- Nómbrase en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, a la siguiente persona, en la Región que indica, a contar de la fecha que se señala:

Calidad Nombramiento	: Titular
Escalafón	: Directivo
Grado	: 4° E.U.S.
Servicio	: Subsecretaría de Educación
Nombre	: Miguel Andrés Salamanca Manríquez
Cédula de Identidad	: 10.388.403-9
Región	: Atacama
Desde	: 17/07/2025

Déjase establecido

Que, por razones de buen servicio, la persona indicada ha asumido sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Que, el desempeño de estas funciones está afecto a la obligación de rendir fianza.

Que, el funcionario está vigente en este Servicio, y los antecedentes que correspondan se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

Páguese las remuneraciones correspondientes a través de la Sección Nacional de Administración y Remuneraciones del Personal con cargo al Presupuesto vigente, ítem: 09.01.01.21.01.001, personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.

